



**RESOLUCIÓN 39 DE 2012**

**(2 de octubre)**

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN N° 13 DE 2012 (06 de marzo) MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE INSCRIPCIONES ADMISIONES Y MATRÍCULAS PARA EL PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO DE 2013, PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA Y CONVENIOS DE ARTICULACIÓN, DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DECOLOMBIA.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y  
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24º, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Acuerdo 130 de 1998, en sus Capítulos Primero y Segundo, establece las condiciones de ingreso y de admisión a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el Consejo Académico, en sesión 06 del 06 de marzo de 2012, Estableció las fechas del Calendario de Inscripciones, Admisiones y Matrículas para el Segundo Semestre Académico de 2012 y Primer Semestre Académico de 2013, para los Programas de Pregrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el Consejo Académico en sesión 21 del 2 de octubre de 2012, aprobó modificar parcialmente la Resolución 13 de 2012, en el sentido de modificar las fechas de calendario de Inscripciones, Admisiones y Matrículas para el Primer Semestre Académico de 2013, para los Programas de la Facultad de Estudios a Distancia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,





**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ESTABLECER** las fechas del Calendario de Inscripciones, Admisiones y Matrículas para el Primer Semestre Académico de 2013, para los Programas de la Facultad de Estudios a Distancia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>DETALLE</b>	<b>FECHA</b>
1. INSCRIPCIONES Y ADMISIONES	Inscripciones: Vía internet-página WEB, <b>programas Modalidad a Distancia.</b>	24 de septiembre al 24 de noviembre de 2012.
	Publicación; Admitidos Programas Facultad de Estudios a Distancia, en la (página WEB).	27 de noviembre de 2012.
	Inscripciones: Vía internet-página WEB, <b>programas de Articulación en convenio Colegios – UPTC.</b>	26 de noviembre al 14 de diciembre
2. MATRICULAS	<b>MATRÍCULAS Aspirantes Programas Pregrado Facultad de Estudios a Distancia.</b>	
	Ordinarias	04 al 13 de diciembre de 2012
	Extraordinarias	14 de diciembre de 2012
	<b>MATRÍCULAS:</b> Aspirantes Programas en convenio de Articulación, Colegios -UPTC.	
	Ordinarias:	10 al 31 de enero de 2013.
	Extraordinarias.	1 de febrero de 2013.





**ARTÍCULO TERCERO.** La presente resolución rige a partir de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los dos (02) días del mes de octubre de dos mil doce (2012).

  
**GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ÁLVAREZ**  
Presidente Consejo Académico

  
**OLGA NAJAR SÁNCHEZ**  
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Mario Mendoza Mora  
Revisó: Olga Najjar Sánchez  
Daniel Arturo Jaime Velandía.

